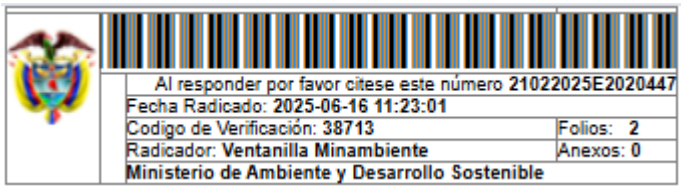
Bogotá, D. C.



Doctora
ADRIANA MARGARITA GARCÍA ARÉVALO
Directora General
Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
Correo electrónico: atencionalciudadano@corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo
Valledupar, Cesar

Asunto: Solicitud cronograma de trabajo para la prórroga de la Resolución 630 de 06 de julio de 2023 "Por medio de la cual se prorroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, declaradas mediante la Resolución No. 1628 de 2015 y prorrogadas mediante las Resoluciones No. 1433 de 2017, 1310 de 2018, 960 de 2019 y 708 de 2021 y se toman otras determinaciones"

Respetada Doctora Adriana Margarita:

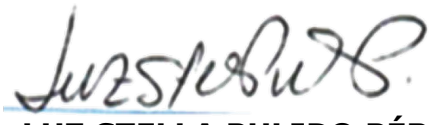
La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, recibió la comunicación con el radicado Ambiente No. 2025E1007232 del 13 de febrero de 2025, en la que atiende a la solicitud realizada por esta cartera ministerial y allega información relacionada con el polígono de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovales y del medio ambiente en la Serranía de Perijá.

En el marco de la prórroga de la Resolución 630 de 2023, en la que se mantendrán vigentes los efectos jurídicos del polígono 4. Serranía de Perijá, es necesario contar con un cronograma de trabajo en el que se refleje la proyección de actividades a realizarse por Corpocesar, durante la vigencia 2025 – 2027, para terminar de correr la Ruta de declaratoria dispuesta en la Resolución 1125 de 2024 en el área del polígono mencionado.

Lo anterior con miras a tener un sustento que evidencie el compromiso de La Corporación para contar con la declaratoria de la Serranía de Perijá como un área protegida del SINAP para el año 2027.

Agradecemos el envío de la respuesta y documentación solicitada lo antes posible, con copia a los siguientes correos electronicos: info@minambiente.gov.co y olnunez@minambiente.gov.co.

Cordialmente,



LUZ STELLA PULIDO PÉREZ
Directora (E) de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Olga Lucía Núñez Izquierdo - Profesional contratista GGIBRFN de la DBBSE
Revisó: Natalia Rodríguez Santos – Profesional contratista GGIBRFN de la DBBSE
Aprobó: Guillermo Orlando Murcia - Coordinador (E) GGIByRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente